

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA** **(Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú)**

### **1. CONDICIONES APLICABLES**

“**Comprador**” significa cualesquiera persona o entidad legal o persona moral que emita el Orden de Compra de Productos al Vendedor.

“**Grupo DIC**” significa cualquiera entidad legal de propiedad, directa o indirectamente, controlada por o bajo el mismo control con DIC Corporation, con dirección en Sakashita 3-Chome, Itabashi-ku, Tokyo 174-8520, Japan, incluyendo sus afiliadas, subsidiarias, sucesores y asignatarios.

“**Contrat**” significa cualquier contrato entre el Vendedor y el Comprador para la compra venta de los Productos, al cual se incorpora estas condiciones.

“**Productos**” se refiere a todas las mercancías y servicios que el Vendedor deba suministrar en virtud del Pedido.

“**Orden de Compra**” significa el pedido de compra emitido por el Comprador para el suministro de Productos, que puede ser una comunicación oral o un documento escrito o electrónico y también puede incluir instrucciones de envío particulares u otras especificaciones requeridas por el Comprador para los Productos.

“**Vendedor**” significa cualesquiera entidad legal del Grupo DIC que suministre Productos al Comprador

Esta oferta se convertirá en un "Contrato" tras la aceptación por parte del Comprador. Se considerará que el Comprador la aceptó con la emisión de la Orden de Compra a Vendedor.

### **2. GARANTÍA LIMITADA**

Los Productos suministradas por Vendedor según este instrumento, tienen la garantía de estar en conformidad con las especificaciones de sus hojas técnicas y de estar libres de defectos en materiales y de fabricación. Vendedor garantiza también la titularidad legítima de los Productos y que los Productos no violan cualquier derecho de propiedad de terceros. Vendedor **NO RECONOCE CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS E IMPLÍCITAS, INCLUSIVE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE ADECUACIÓN PARA UN USO O FIN ESPECÍFICO.**

La obligación exclusiva de Vendedor y el único recurso jurídico del cliente con respecto a la violación de la garantía, mencionada en líneas anteriores, es la rápida sustitución o reparación de los Productos defectuosos con costos a cargo de Vendedor o, a su criterio, el reembolso del respectivo precio de compra. Ninguna reclamación, según este instrumento, será aceptada, a menos que la notificación sobre un supuesto defecto sea recibida por Vendedor dentro de 60 (sesenta) días de la fecha de entrega. En cualquier caso de reclamación Vendedor se reserva el derecho de inspeccionar los Productos supuestamente con defecto.

La garantía se aplicará por el término de vigencia indicado en el producto y sujeta al uso y conservación del mismo conforme a las instrucciones de uso que acompañan los Productos.

### **3. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

EN NINGUNA HIPÓTESIS, SUN SERÁ RESPONSABLE POR LESIÓN, PÉRDIDA, DAÑO O PERJUICIO, SEA DIRECTO, INDIRECTO, IMPREVISTO O INCIDENTAL, RESULTANTE DEL USO O DE LA INCAPACIDAD PARA USAR LAS MERCADERÍAS SUMINISTRADAS SEGÚN ESTE INSTRUMENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESE DAÑO Y/O PERJUICIO RESULTE DE INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA CAUSA, SEA O NO QUE Vendedor SEPA O DEBA SABER ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ESA LESIÓN, PÉRDIDA, DAÑO O PERJUICIO.

### **4. TITULARIDAD; RIESGO DE PÉRDIDA**

Vendedor retendrá la titularidad de la propiedad de los Productos hasta que estas sean pagadas integralmente o usadas por el cliente en el curso normal de los negocios. El cliente suministrará cualquier documentación razonablemente solicitada por Vendedor para registrar la propiedad de Vendedor en esas mercaderías.

El riesgo de pérdida de los Productos será transferido al cliente mediante la entrega, y el cliente contratará adecuado seguro sobre los Productos hasta que estas sean pagadas integralmente.

### **5. IMPUESTOS**

Cualesquiera impuestos, cobrados sobre la venta de los Productos según este instrumento, serán facturados y pagados (o reembolsados) por el cliente.

### **6. FUERZA MAYOR**

Vendedor no será responsable por el atraso u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que constan de este documento y sus respectivas órdenes de compras, resultante de cualesquiera causas fuera del control de Vendedor y, en ese caso, el plazo de cumplimiento será prorrogado por el período de esa fuerza mayor. **NO OBSTANTE, EN NINGUNA HIPÓTESIS, Vendedor SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS CAUSADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUALQUIER ATRASO EN LA ENTREGA.**

### **7. PAGOS ATRASADOS**

El simple retardo en el pago de una factura devengará en favor de Vendedor el máximo de interés que sea permitido estipular para operaciones de esta naturaleza, a partir de la fecha en la cual el pago es debido hasta su pago integral, sobre el saldo en atraso. El cliente también reembolsará a Vendedor por cualesquiera costos y gastos, inclusive honorarios de abogados, inherentes a la cobranza de cualquier cuenta en atraso. Sin perjuicio de cualquier otro remedio, Vendedor tendrá derecho de compensar su crédito contra cualquier suma que eventualmente se le adeude al Comprador.

**8. FORMULARIOS DEL CLIENTE**

Ninguno de los términos y las condiciones de cualquier pedido de compra (o similar) del cliente que estén en conflicto o sean un incremento de estos términos y condiciones será obligatorio para Vendedor, a menos que sea expresamente aceptado por Vendedor por escrito, no obstante lo que el pedido de compra (o similar) establezca.

**9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES**

Este Contrato y las respectivas Órdenes de Compras serán regidas e interpretadas de acuerdo con la legislación y jurisdicción del local en donde esté ubicada la entidad de Vendedor responsable por la facturación de los Productos al Comprador (sin llevar a efecto las disposiciones de conflictos de legislación). La Convención de las Naciones Unidas sobre Ventas Internacionales de Mercaderías no será aplicable a este Contrato.

**10. ACUERDO INTEGRAL**

Estos términos y condiciones (en conjunto con cualquier anexo incorporado a él y las respectivas órdenes de compras) constituyen el entendimiento integral entre las Partes en relación con el su objeto, sustituyendo a todos los demás entendimientos correlacionados.

Estos Términos y Condiciones Generales de Venta rigen la venta de los Productos suministrados por el Vendedor. Cualquier otros Términos y Condiciones Generales de Venta que el Comprador envíe al Vendedor antes o después de la fecha del orden de compra queda expresamente rechazado.